



Resolución Legislativa N°. 01-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 19 de enero de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 19 de enero del 2017, las 12H39.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 01-SG-2017 del día martes 19 de enero del 2017, en el cuarto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció el informe de reconstrucción y mantenimiento del puente peatonal sobre el Río Pachijal, según convenio marco de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pacto y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 01-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 19 de enero del 2017.- San Miguel de los Bancos, 19 de enero del 2017, a las 16H43.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

